

Busque; D. Benito Martínez Carrasco, Regid^o, y D. Pedro
Marín Reyna, únicos Sen^os que han concurrido al Cavildo de
este día, trataron lo siguiente

Se dio cuenta de un memorial presentado por Ant^o Guadist Veci-
cino de esta Villa, por el que se desiste del nombram^{to} de Provec-
Nomb^{to} de Proveedor de las tropas que estaba á su cargo suministrarlas; y enterado
el Ayuntamiento acordaron sus S^{as} admitirle la desistencia, nom-
brando en su lugar á D. Juan Muñoz de esta vecindad, á quien
se le haga saber para su aceptación que de vera constar á
continuación de este Decreto

Sobre Subastas
de Vanos arrondab No habiendo tenido efectos en todas sus partes el de-
creto del Ayuntamiento de treinta y uno de Agosto último, sobre
la subasta del día de Carnes, Jabon, Quinto y millón de
nieve, Alcavalilla del viento, Almotacenia, y demas que
deben subastarse, segun lo prevenido en el Art^o 2^o de la
Instrucción formada por la Contaduría de esta Provincia,
Acuerdan S. S^{as}, que sin pérdida de tiempo se proceda á
publicar la subasta de los vanos indicados, buscando pos-
tores á los que no lo tengan, instruyendose los oportunos
expedientes en caso de no haverlo verificado el Ayunta-
miento cesante

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firman
dos S^s. concurrentes, de que yo el S^{no} Certifico =

Amo
Marín Reyna

Busque
Martínez Carrasco
Juri presente:

Miguel Solísano.

Notifⁿ y Acceptⁿ y: En continencia de lo el S^{no}. hize saber á D. Juan
crumer Vecino de esta Villa el nombra-
miento de Proveedor de las Tropas que se